



PIQUETE ► *A ver si esos entes sí comprueban aquello que el Impepac pretende no ver*

■ El equipo de campaña de Margarita González documenta un gasto excesivo

Denunciarán a la senadora Lucía Meza en la UIF e INE

El dinero, dirigido a publicaciones negativas por colaboradores de la candidata del FAM

GERARDO SUÁREZ DORANTES ► 03



■ NFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Jiutepec, el alcalde Rafael Reyes e integrantes del ayuntamiento entregaron este lunes obras en materia de infraestructura social en favor de cientos de familias de las colonias Luis Donaldo Colosio, Jardín Juárez, Cerro de la Corona y Joya del Agua.

■ Hay por lo menos seis quejas del Foro del gremio por la venta de resoluciones

Abogados denunciaron que se soborna a jueces del TSJ

En materia penal y familiar; se ha otorgado la custodia a padres violentadores

► 03

■ La señalan por su presunta parcialidad y por conflicto de interés

Buscarán que se destituya a Mireya Gally del Impepac

Por favorecer, supuestamente, a Lucía Meza, la aspirante del FAM

► 03

El inicio de este año, más violento para las mujeres

Alertan por aumento del feminicidio durante 2024

El inicio del 2024 ha sido más violento para las mujeres, reveló Andrea Acevedo García, integrante de Colectivo "Divuladoras". En entrevista, informó que se reportan más feminicidios en lo que va del año, esto, en comparación con el 2023 en la misma fecha. Para la activista el 2024 ha sido mucho más violento que el año pasado, incluso dijo que lo que va de este 2024 se han registrado 18 feminicidios.

► 04

Es un peligro, dicen vecinos de al menos dos colonias

En Cuautla, exigen que se reubique la cárcel distrital

Cuautla, Mor.- Tras los hechos registrados el pasado domingo por la mañana, en donde perdiera la vida una mujer y tres más resultaran heridas de gravedad, en las inmediaciones de la cárcel distrital de Cuautla, vecinos de las colonias Morelos, Francisco I. Madero y Pablo Torres Burgos, demandaron la reubicación del Centro de Readaptación Social, por considerar que es un peligro para la población de esas comunidades.

► 04

Si se adelantan a las campañas pueden perder registro

Pide Impepac evitar actos anticipados de proselitismo

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) hizo un llamado a los diferentes actores políticos a respetar la ley y no realizar ningún acto anticipado de campaña, ya que podrían perder su respectivo registro. Así lo declaró la consejera de dicho órgano electoral, Isabel Guadarrama, quien aseguró que hay algunos actores políticos que están teniendo actividades públicas.

► 05

HOY ESCRIBE ►

Observador Político Gerardo Suárez Dorantes

OBSERVADOR POLÍTICO

Gerardo Suárez
Dorantes

Guerra de encuestas

El refrán popular "Entre mujeres podremos despedarnos, pero jamás nos haremos daño" parece ser un ideal distante cuando se trata de la política, y esta premisa será puesta a prueba en los próximos meses en Morelos, donde tres mujeres compiten por la gubernatura en un escenario marcado por la creciente guerra sucia y una incesante lucha por el poder.

¿ENCABEZA LA PREFERENCIA ELECTORAL? Margarita González emerge como una figura destacada en este contexto político, una mujer que no tiene negativos, que su trayectoria en las últimas décadas ha sido a través de la lucha social y hoy, representa un proyecto que busca ganar la gubernatura de Morelos.

Su ascenso, sin embargo, no está exento de controversia, ya que la competencia se ha vuelto cada vez más feroz; incluso, ella ha señalado guerra sucia en su contra así como por una serie de acusaciones infundadas y ataques personales, en un intento desesperado por frenarla en su proyecto y perder terreno en la opinión pública.

Esta realidad se desarrolla en medio de un panorama de violencia arraigada en la entidad, con un alarmante aumento de asesinatos de alto impacto y feminicidios.

El enfrentamiento no solo se limita a la esfera política, sino que se ha extendido a las redes sociales, donde las candidatas buscan posicionarse a través de discursos incendiarios y declaraciones engañosas; en este contexto, las encuestas se convierten en una herramienta crucial para medir el pulso electoral, y según los datos de la empresa De las Heras Demotecnia, Margarita González lidera con una ventaja considerable sobre sus oponentes de 60 puntos.

Este panorama cobra relevancia en el contexto del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo, cuando las mujeres levantan sus voces exigiendo compromisos reales por parte de las candidatas; empero, es fundamental recordar que la preferencia electoral no necesariamente refleja la idoneidad de una can-

didata para gobernar, ya que más allá de las cifras, es imprescindible analizar el compromiso con la honestidad, la cercanía con la ciudadanía y la capacidad de velar por los intereses de todos los sectores de la sociedad.

Es imperativo que las candidatas no solo se centren en la competencia entre sí, sino que también se comprometan a abordar las causas fundamentales de la violencia y la injusticia que afectan a las mujeres en Morelos y en todo el país; esto incluye la implementación de políticas efectivas para combatir la violencia de género, garantizar el acceso a la justicia y promover la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.

LUCÍA MEZA EN LA ENCRUCIJADA DE LAS ENCUESTAS.- En el turbulento panorama político de Morelos, la figura de Lucía Meza emergió como una protagonista destacada, tras su designación como representante del Frente Amplio, ya que antes de esta definición, el espectáculo electoral carecía de emoción; los aspirantes apenas generaban interés y sus posibilidades de éxito eran prácticamente nulas. Pese a ello, la intervención del bloque opositor conformado por PAN, PRI y PRD a favor de Meza, ha inyectado vitalidad al proceso, otorgándole un sabor más intenso a la contienda.

Recientemente, la encuesta de Demoscopia Digital, aparentemente coloca a Lucy Meza a dos puntos porcentuales por encima de su principal contendiente en las preferencias ciudadanas y cuyos resultados se han compartido en redes sociales.

Sin embargo, no podemos pasar por alto el hecho de que en el mundo de las encuestas, quien paga tiene una influencia significativa en los resultados, de ahí que, la verdadera encuesta será la que se manifieste el día de las elecciones, el 2 de junio próximo.

Por lo tanto, la guerra de encuestas que presenciamos no es más que un intento de generar incertidumbre política y confundir al electorado en aras de fortalecer determinados proyectos políticos.

En este contexto, es fundamental que los ciudada-

nos se mantengan vigilantes y críticos ante las cifras presentadas, sin permitir que las encuestas manipuladas dicten su decisión en las urnas.

Es momento de analizar propuestas, antecedentes y compromisos reales con el bienestar colectivo, más allá de los números fabricados para fines partidistas.

LOS CACHA CANDIDATOS.- En el tumultuoso escenario político de Morelos, la definición de los candidatos a las 18 curules locales y las 36 alcaldías se ha convertido en el plato principal de la contienda, sobre todo porque en este proceso no solo implica una simple selección de nombres, sino que se erige como un desafío para las coaliciones predominantes: evitar la fractura interna que podría surgir cuando las candidaturas no favorezcan a ciertos aspirantes, pero sí representen una oportunidad estratégica para el partido.

En este juego de ajedrez político, otros actores como Movimiento Ciudadano y el Partido del Trabajo acechan en la periferia, a la espera de que las divisiones y enfrentamientos entre los partidos principales abran la puerta para captar candidatos desencantados; conscientes de que las victorias pueden ser nulas, pero los votos que garantizan la permanencia del registro ante los órganos electorales son una apuesta segura, estos partidos menores aguardan su momento para entrar en escena y además, beneficiarse con las prerrogativas que les otorga el órgano electoral por mantener el registro.

Por ello, no es de sorprender que la mayoría de los partidos emergentes se hayan abstenido de revelar los nombres de sus candidatos a ediles y diputados locales; prefieren observar el campo de batalla político, esperando que las pasiones, el descontento y las rivalidades internas abran brechas que puedan aprovechar en su beneficio. Esta estrategia no es nueva en el panorama electoral mexicano, y Morelos no es ajeno a esta realidad.

Email: gerardonoticias01@gmail.com

X: @gerardosuarez73

CUANDO SEA
DEMASIADO TARDE...Gabriel Dorantes
ArgandarEste país se va para el rancho en
Tabasco

Pues henos aquí nuevamente, apreciado lector. Paso las tardes escuchando las sirenas que pasan a toda prisa por la casa de ustedes, y no cesan de pasar. El otro día conté hasta cuatro tandas de sirenas. Estaba muy seguro de poder identificar la diferencia entre la sirena de una patrulla a aquella de una ambulancia, pero al investigar un poco al respecto ya no lo tengo muy claro. Iba a decir que era preocupante que pasaran patrullas a dos calles de la casa de ustedes cada hora, pero ya no sé si es peor que sean ambulancias las que anuncien su camino por estos lares con tanta frecuencia. Insisto, si usted no tiene a qué salir, le ruego encarecidamente que no lo haga.

La semana estuvo bastante movida por todos lados. Empezando por lo local, anunciaron que el distribuidor vial que conectaría a la gloriosa Universidad Autónoma del Estado de Morelos con la autopista México-Cuernavaca, sería aventado hasta el sexenio que viene. Al parecer, al Commander in Absence le interesa más la diputación plurinominal a la que fue acreedor en virtud de haber aceptado no competir por la Ciudad de México. Yo insisto en que se debió haber lanzado por la silla grande grande. ¿Conoce usted un mexicano más famoso que Cuauhtémoc Blanco? Al final se conformó con una pluri para tener fuera y no tener que tomar muchas decisiones complejas. En Morelos ya no le queda mucho por hacer y el siguiente sexenio es una moneda en el aire para él (y para todos), por lo que dos cucharaditas de fuero, un trabajo donde le digan qué hacer y cómo hacerlo, y moches a tutiplén le son muy convenientes. ¿Ya para qué quejarse? Si tenemos problemas más grandes.

¿Cómo cuáles, pregunta usted, lector de mi corazón? El problema más grande que tiene este país es el agua. En unas líneas hablamos de la delincuencia y la corrupción, pero el ser humano no puede estar más de tres días sin beber agua. Al parecer la primavera se adelantó un mes, el termómetro ya marca por encima de los 30° Celsius a la hora de la comida y eso que no se ha terminado el mes de febrero. ¿Imagina usted cómo estaremos en julio? ¿Cómo estarán las cosas en el sureste morelense (por no mencionar nombres)? La gloriosa joya del Cuahunáhuac ya manifestó desde hace un par de semanas que el estiaje ya viene llegando, si no tiene usted cisterna en su casa, le sugiero fuertemente ir comprando una. De por sí los manantiales se están secando y luego el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca está haciendo aguas por todos lados, este año será particularmente difícil. Tuve la oportunidad de vivir un poco la falta de agua en la Ciudad de México el año pasado, pero este año será el primero de muchos que serán cada vez más difíciles. Cuando 200 mililitros de agua cuesten \$200.00 mxn, la ciudad simplemente se colapsará. De por sí el chilango promedio tiene que lidiar con tener que levantarse a las 4 de la mañana para llegar al trabajo a las 9, ¿luego sin agua para beber? ¿Dónde cree usted que migrará la primera gente que tenga posibilidad para hacerlo? Digo, aquellos que no lo han hecho ya. Este sexenio se caracterizó por no invertir en infraestructura hidráulica de gran importancia, todo se fue en un tren que es más lento que andar en automóvil o autobús, un aeropuerto que no tiene aviones, y una refinería que no refina nada. El pelmazo en turno hizo una reunión, se tomaron

unas fotos, y declararon el problema resuelto: menos mal.

También falleció Carlos Urzúa, quien renunciara a ser Secretario de Hacienda a pocos meses de haber iniciado este infierno que no empezó este sexenio y no va a terminar en el siguiente. El hombre no era de la tercera edad formalmente, tendría unos 60 años, y en circunstancias poco claras al público, pareció que le cayeron encima las escaleras de su casa (accidents do happen). Me dijeron por ahí que había interés en anexarlo al gabinete de Xóchitl Gálvez, y uno no puede renunciar a la mafia (quiero comprarme un jersey a rayas) así como así. Además, ¿se imagina usted todo lo que supo en alrededor de seis meses de estar en el gabinete del López? Dicen que le dormían los corgis a George Bush hijo cada dos meses por lo mucho que sabían. Hablando de hijos, ya tiene rato que no se sabe de los retoños de López.

Ya para terminar, mandaron a Lozoya a su casa con un brazaletes porque no existe riesgo de que se fugue el señor, y la cereza del pastel: el pelmazo en turno aceptó que hablaba con Arturo Zaldívar para influir en sus decisiones, no como la neoliberal, conservadora, fifí, y fuchi caca, de Norma Piña, que piensa que la Suprema es autónoma. ¿A dónde vamos a llegar con tanta institución que no se dobla a la voluntad del altísimo? Tantas oportunidades que hay para guardar silencio, caray. En tiempos de estridencia, la palabra es un privilegio.

Porque Daniel Ortega no ha muerto, pero ya lleva 26 años en el poder.

El equipo de campaña de Margarita González documenta un gasto excesivo

Denunciarán a la senadora Lucía Meza en la UIF e INE

El dinero, dirigido a publicaciones negativas por colaboradores de la candidata del FAM

GERARDO SUÁREZ DORANTES

El equipo de campaña de Margarita González Saravía, candidata a

la gubernatura del estado de Morelos por Morena, denunció un gasto excesivo de más de 17 millones de pesos en una campaña sucia durante el tiempo de intercambios por parte de su homóloga del Frente Amplio por Morelos, Lucía Virginia Meza Guzmán. En una conferencia de prensa, el diputado Sergio Gutiérrez Luna,

representante del Consejo Nacional de Morena ante el INE, junto con Mirsa Berenice Suárez Maldonado, presidenta del Consejo Estatal de Morena en Morelos, y Silvia Salazar Hernández, fundadora de Morena en la entidad, reveló que este gasto ha sido dirigido hacia publicaciones negativas orquestadas por el equipo de la candidata del FAM que integran al PAN, PRI, y PRD, Lucía Virginia Meza Guzmán.

Además, el diputado Gutiérrez Luna destacó que Margarita González Saravía es una mujer honesta, y que sus oponentes recurren al insulto y la denostación en un intento por socavar su liderazgo electoral.

Como parte de las pruebas que van a presentar ante la UIF e INE, destacan las empresas como: Social Thirty Media, Viral Media,

Kerux y MWGroup, que patrocinan y representan páginas de ataque en redes sociales como Trending México, La Voz de México, Guayabo Vengador, De Chingadazo Morelos, El Deforma Morelos, Las Noticias Hoy, El Zapatista, Ya Basta Morelos, La Silla Presidencial y De Frente Morelos, las cuales han sido utilizadas para difamar a los aspirantes de Morelos y promover contenidos a favor de Lucía Meza.

Además, se señaló el cambio de nombre y orientación de páginas que antes apoyaban a la 4T, como Memelografía 3.0, De Frente Morelos, La Vía Informativa, El Zapatista, Ya Basta Morelos e InfoMorelos, que ahora respaldan a Lucía Meza y atacan a Margarita González.

Pero no es todo, ya que el legislador federal por Morena, Gutiérrez

Luna informó que se han detectado publicaciones pagadas hasta por 45 mil pesos diarios, lo que, aunque no afecta el proyecto de Morena, sí perjudica la democracia y alimenta discursos de odio en el estado.

Los representantes de Morena también denunciaron páginas que promueven información a favor de Lucía Meza y en contra de Margarita González Saravía, destacando nombres como Rescatemos Morelos, Morelos Decide, Es Lucy, De Frente Morelos, La Vía Informativa, El Zapatista, Ya Basta Morelos, La República, InfoMorelos, Noticias El Nacional, Lucy al Frente, El Zapatista News, Las Ratas de Morelos, Noticias Zacualpan de Amilpas, Rumor Veraz, Yecapixtla Informa, Mexico Times y La Pura Verdad.

Buscarán que se destituya a Mireya Gally del Impepac

GUADALUPE FLORES

Desde el Congreso de la Unión, los morenistas buscarán la destitución de la presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), Mireya Gally Jordá, debido a que consideran que actúa con parcialidad a favor de la candidata del Frente Amplio por Morelos (FAM), Lucía Virginia Meza Guzmán.

El diputado federal Sergio Gutiérrez, representante de Morena, mostró su preocupación ante la posible influencia de intereses políticos en el proceso electoral, señalando que Mireya Gally Jordá mantiene una relación sentimental con Jorge Messeguer Guillén, cercano colaborador del ex gobernador Graco Ramírez Garrido Abreu y partidario de la candidatura de Meza Guzmán, quien representa al FAM, una coalición conformada por el PAN, PRI, PRD y RSP.

El legislador de Morena destacó que la parcialidad en los procesos electorales es inadmisibles y ha sido castigada en otras entidades del país, ejemplificando el caso de Chiapas donde se removió a varios consejeros por actuar en favor de una opción política en detrimento de su obligación de imparcialidad.

En este sentido, Sergio Gutiérrez afirmó que no descansará hasta que se investigue y, de ser neces-

sario, se remueva a los consejeros que estén actuando de manera parcial en el Impepac de Morelos. Para ello, se comprometió a presentar las quejas correspondientes con las pruebas necesarias ante la oficina central del Instituto Nacional Electoral (INE), instando a que se verifique el actuar de Mireya Gally Jordá y demás consejeros.

Asimismo, el legislador federal hizo un llamado a los consejeros del Impepac, instándolos a mantener la imparcialidad en sus decisiones y recordándoles su compromiso de respetar la ley y los principios democráticos.

Gutiérrez subrayó que la transparencia y la imparcialidad son fundamentales para garantizar la legitimidad del proceso electoral en Morelos, por lo que enfatizó la importancia de que los consejeros se comprometan a cumplir con la imparcialidad que juraron al asumir sus cargos, resaltando que no buscan favores, sino únicamente un proceso electoral justo y equitativo.

Además, Gutiérrez resaltó la necesidad de que Mireya Gally Jordá, como presidenta del Impepac, se mantenga al margen de cualquier conflicto de interés y actúe con total imparcialidad en el ejercicio de sus funciones, recordándole su responsabilidad ante la ciudadanía y la importancia de resguardar la integridad del proceso electoral en Morelos.

Abogados denunciaron que se soborna a jueces del TSJ

GUADALUPE FLORES

Abogados denunciaron presuntos sobornos que reciben jueces del Tribunal Superior de Justicia (TSJ).

En conferencia de prensa, el Foro Morelense de Abogados acusó a jueces de Morelos por presuntamente recibir sobornos por algunas resoluciones.

Pedro Martínez Bello, presidente del Foro dijo que existen casos de supuesta corrupción en el sistema judicial de Morelos

Según el abogado existen por lo menos seis quejas de los agremiados del Foro contra jueces por la venta de sus resoluciones.

De acuerdo con el litigante los jueces venden las resoluciones en 5 millones de pesos y acusó es para pagar la compra de una magistratura.

Además, sostuvo que la venta de esas resoluciones han sido en materia penal y familiar donde los jueces han otorgado la custodia a

padres violentadores.

“No pueden vender la justicia para juntar 5 millones de pesos”, dijo.

Pedro Martínez mencionó que es necesario que los jueces sean evaluados para evitar actos de corrup-

ción.

Mencionó que los agremiados presentaran los elementos de prueba de dichas irregularidades de jueces “y presenten sus denuncias ante la Fiscalía Anticorrupción”.



EL FORO MORELENSE de Abogados acusó a jueces de Morelos por presuntamente recibir sobornos por algunas resoluciones, Pedro Martínez Bello, presidente del foro dijo que existen casos de supuesta corrupción en el sistema judicial de Morelos



SUSCRÍBETE

y recibe diariamente la mejor información del estado directamente en la comodidad de tu casa, oficina o negocio

el regional



El inicio de este año, más violento para las mujeres

Alertan por aumento del feminicidio durante 2024

GUADALUPE FLORES

El inicio del 2024 ha sido más violento para las mujeres, reveló Andrea Acevedo García, integrante de Colectivo "Divuladoras".

En entrevista, informó que se reportan más feminicidios en lo que va del año, esto, en comparación con el 2023 en la misma fecha.

Para la activista el 2024 ha sido mucho más violento que el año pasado, incluso dijo que lo que va de este 2024 se han registrado 18 feminicidios, lo que representa un aumento respecto a los meses de enero y febrero del año pasado, cuando sólo hubo 15 casos.

Según las cifras de las organizaciones no gubernamentales suman 18 feminicidios en lo que va del año, pero respecto al 2023 hay

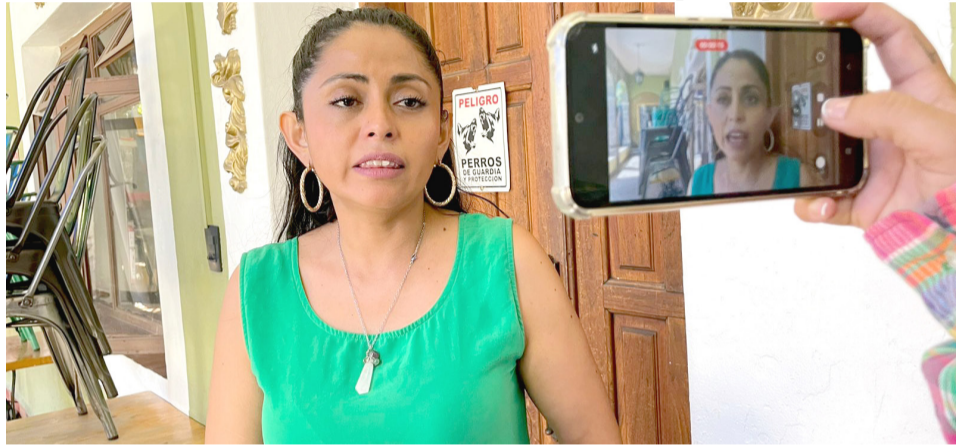
tres feminicidios más en la misma fecha, es decir el año pasado se contabilizaron 15 homicidios de mujeres.

Además, dijo que han detectado un incremento de violencia contra la mujer durante los fines de semana, esto, de acuerdo al aumento de auxilios a través de las llamadas telefónicas al número de

emergencia 9-1-1.

También lamentó que las autoridades intenten criminalizar a las mujeres al relación su muerte con la delincuencia organizada.

Además, Acevedo García expresó que es preocupante que los asesinatos de mujeres se cometen "con crueldad extrema".



EL INICIO DEL 2024 ha sido más violento para las mujeres, reveló Andrea Acevedo García, integrante de Colectivo "Divuladoras", informó que se reportan más feminicidios en lo que va del año, esto, en comparación con el 2023 en la misma fecha.



EN INVIERNO
la acción es
prevención

¡Prepárate para la temporada de frío!

Fortalece tus defensas para prevenir enfermedades respiratorias



Consume frutas y verduras de temporada:

✓ Naranjas ✓ Espinacas ✓ Papas ✓ Pimientos verdes y rojos
✓ Fresas ✓ Tomates ✓ Kiwis



Hidrátate, bebe 2 litros de agua simple al día.



Integra proteínas, cereales y leguminosas a tu dieta diaria.

Adquiere hábitos saludables:



¡Muévete!
Ejercita tu cuerpo durante 30 minutos diariamente.



¡Descansa!
Duermes 8 horas diarias para tener un sueño reparador.



¡Adiós estrés!
Realiza actividades recreativas como caminar o leer.



¡Vive sin excesos!
Evita el consumo de alcohol y tabaco.

#NosCuidamosDelFrío

En Cuautla, exigen que se reubique la cárcel distrital

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Tras los hechos registrados el pasado domingo por la mañana, en donde perdiera la vida una mujer y tres más resultarían heridas de gravedad, en las inmediaciones de la cárcel distrital de Cuautla, vecinos de las colonias Morelos, Francisco I. Madero y Pablo Torres Burgos, demandaron la reubicación del Centro de Readaptación Social, por considerar que es un peligro para la población de esas comunidades.

Marcela Gómez, Ramiro Beltrán, Josefa Galindo entre otros vecinos de dichas colonias, relataron que en el presente año 2024 se han registrado, con el del domingo pasado, 2 ataques en donde han perdido la vida personas que se encontraban en las inmediaciones de la cárcel distrital. "Antes, en el año pasado 2023, también se dieron varios sucesos de ataques en donde perdieron la vida varias personas o también hubo motines al interior del penal, lo que ha provocado el temor de parte de quienes vivimos en la zona de la cárcel", sostuvieron.

Recordaron que hace algunos años el ayuntamiento municipal de la colonia Morelos, Juan Carlos Pérez Fitz, quien fuera asesinado hace unos meses en la ayudantía de esa comunidad, alzó la voz para pedir la reubicación del centro penitenciario debido al riesgo que representa al estar en estas colonias y en una zona de mayor afluencia de habitantes.

Sin embargo, lamentaron que hasta la fecha ninguna autoridad ha hecho caso a este llamado; asimismo, detallaron que cerca de este espacio existen escuelas y varias casas, incluso un parque e iglesias, es decir, hay gran movilidad. Narraron que la agresión contra civiles que acudían a visitar a familiares internados en la cárcel demuestra el gran riesgo que hay en la zona y la vulnerabilidad a las que están expuestas las dos colonias, por lo que exigieron a las autoridades municipales y estatales buscarle otro espacio.

Destacaron que el pasado lunes 8 de enero se registró un ataque armado en el exterior de la cárcel distrital de Cuautla, en donde testigos de la agresión armada señalaron que el hombre que fue asesinado minutos antes del ataque había salido de la cárcel distrital, al estar en el exterior dos hombres que llegaron al lugar a bordo de una motocicleta le dispararon en varias ocasiones.

Al tratar de resguardarse del ataque el hombre ingresó a una tienda de abarrotes, por lo que los sujetos ingresaron al establecimiento para seguir disparándole, lo que provocó que la encargada del negocio resultara herida por los disparos.

Por eso, abundaron que quieren que el penal sea trasladado a otro lugar, porque es un serio peligro para la población "vamos a esperar que haya más muertos para que finalmente se nos haga caso; existe mucho miedo porque tenemos hijos y pueden ser víctimas de una bala perdida".

Migrantes proponen reactivar el aeropuerto "Mariano Matamoros"

GUADALUPE FLORES

La Confederación Internacional de Morelense Migrantes pidió reactivar el Aeropuerto Internacional "Mariano Matamoros" de Cuernavaca, ubicado en el municipio de Temixco.

En entrevista, Pablo Castro Zavala, presidente de la Confederación, indicó que la comunidad migrante de Morrllos pidió la reactivación del Aeropuerto para vuelos comerciales.

"Queremos que el Aeropuerto se reactive por los menos con un vuelo cada semana", dijo el representante de la comunidad migrante en Estados Unidos.

Ante las próximas elecciones, dijo que soli-

citaran a la próxima gobernadora de Morelos agilice la operación de nueva cuenta de terminal aérea.

Expresó "es necesaria para la comunidad migrante un aeropuerto en Morelos".

Castro Zavala, dijo que la solicitud es para que los connacionales que se encuentra en Estados Unidos viajen de manera directa a Morelos.

En otro tema, recordó que este domingo venció el plazo para que los morelenses que radican en la Unión Americana se registrarán ante el INE para poder emitir su voto en los comicios del 2 de junio.

Finalmente, dijo que se espera que más de 10 mil morelenses que viven en EU voten este próximo 2 de junio.

Si se adelantan a las campañas pueden perder registro

Pide Impepac evitar actos anticipados de proselitismo

EDMUNDO SALGADO

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) hizo un llamado a los diferentes actores políticos a respetar la ley y no realizar ningún acto anticipado de campaña, ya que podrían perder su respectivo registro.

Así lo declaró la consejera de dicho órgano electoral, Isabel Guadarrama, quien aseguró que hay algunos actores políticos que están teniendo actividades públicas y que corren el riesgo de realizar actos anticipados de campaña, por lo que invitó a los

políticos a respetar los tiempos electorales. “Hemos visto en los últimos días una intensa actividad por parte de algunos políticos que han manifestado su intención de participar en el próximo proceso electoral, pero los hemos visto con mucha actividad, así que les hacemos la invitación para que respeten los tiempos electorales y no vayan a caer en actos anticipados de campaña”, explicó.

La funcionaria electoral agregó, que en caso de que comentan actos anticipados de campaña se corre el riesgo de la cancelación del registro de su candidatura.

“De acuerdo con lo que marca la ley se corre el riesgo de la cancelación del registro en caso de que haya actos anticipados de campaña, así que por eso la insistencia en que respeten la ley electoral”, concluyó Isabel Guadarrama.

Y es que cabe mencionar, que de acuerdo

con el calendario electoral las campañas a Gobernador iniciarán el 31 de marzo y concluirán el 29 de mayo; mientras que en el caso de los candidatos a presidentes municipales y diputados locales la campaña iniciará el 15 de abril y terminarán el 29 de mayo.



EL IMPEPAC HIZO un llamado a los diferentes actores políticos a respetar la ley y no realizar ningún acto anticipado de campaña, ya que podrían perder su respectivo registro.

Enfado entre afroamericanos por la falta de respeto del Impepac

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Integrantes de la comunidad de afroamericanos lamentaron que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) no esté respetando los espacios para este sector de la población, además de que les solicitó comprobar su ascendencia.

Así lo declaró la vocera de los integrantes de esta comunidad, Ana García, quien comentó que el órgano electoral les está poniendo trabas para ser candidatos a un puesto de elección popular ya que les está exigiendo que comprueben que realmente son afroamericanos.

“Queremos denunciar que el Impepac nos está poniendo una especie de trabas para ser candidatas en el próximo proceso electoral ya que nos está pidiendo comprobar que efectivamente somos afroamericanos, entonces no nos está otorgando las facilidades correspondientes, por eso lo vemos

como una traba”, explicó.

La activista señaló, que esta postura del órgano electoral parece ser solo un obstáculo para no darles candidaturas, por lo que confía en que la autoridad cambie su actitud rumbo al próximo proceso electoral.

“Se supone que el órgano electoral debe estar pendiente de que se cumplan con los espacios para los diferentes sectores de la sociedad, para los indígenas, para los de capacidades diferentes y también para nosotros, pero insistimos en que la postura del Impepac no es adecuada, nos está haciendo a un lado, los lineamientos no son justos para nosotros, lamentamos esta situación”, agregó.

Ana García concluyó, al mencionar que en los próximos días pudieran realizar manifestaciones en el órgano electoral en caso de que no se respeten sus derechos políticos electorales y que no les reconozcan su ascendencia afroamericana.

Nuevas obras en la Colosio, J. Juárez, C. de la Corona y Joya del Agua, Jiutepec

DE LA REDACCIÓN

Para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Jiutepec, el alcalde Rafael Reyes e integrantes del Ayuntamiento entregaron obras en materia de infraestructura social en las colonias Luis Donald Colosio, Jardín Juárez, Cerro de la Corona y Joya del Agua.

En el primer punto de la gira, efectuada la mañana de este lunes, el edil y concejales dieron cuenta de la construcción de 248 metros drenaje sanitario en la calle Gran Alianza de la colonia Luis Donald Colosio, en donde la administración municipal invirtió un millón 877 mil pesos.

Posteriormente, el edil y los regidores entregaron la construcción de 194 metros lineales de la red de agua potable y 740 metros cuadrados de pavimento con concreto hidráulico en la calle 20 de noviembre de la colonia Cerro de la Corona, con una inversión de 2 millones 37 mil pesos. El recorrido continuó en la colonia Jardín Juárez, en donde los integrantes del

Ayuntamiento de Jiutepec constataron la construcción de 551 metros cuadrados de pavimento con concreto hidráulico de la calle Álvaro Obregón, trabajos con una inversión de 966 mil 471 pesos.

Por último, los concejales verificaron la construcción de 174 metros lineales de drenaje sanitario en las calles Pedro Rodríguez y Acacias, de la colonia Joya del Agua, obra en la cual el Gobierno con Rostro Humano de Jiutepec invirtió un millón 356 mil pesos.

En la entrega de las obras estuvieron presentes los integrantes del Ayuntamiento de Jiutepec: Cira Hortencia Vega Velázquez, Daniel Reyes Ubaldo, Asenet Albavera Ávila, Raúl Martínez Ortiz, Patricia Lizzete Ramírez Álvarez, Natalia Solís Cortez y Rosa Martha Villalobos Virueta. Dieron cuenta de los trabajos realizados los presidentes de consejo de participación social, así como los ayudantes municipales de los centros de población: Edilia Adame, Rafael Tapia Medina, Ricardo Jassiel Castro Díaz y Lorena Ramírez Estrada, respectivamente.

CAMPAÑA PERMANENTE PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER EN LA MUJER

REQUISITOS PARA TOMA DE MASTOGRAFÍA

- Tener entre 40 a 69 años de edad
- Acudir bañadas
- No aplicar desodorante, crema, perfume o talco
- Presentar identificación oficial y copia (INE o CURP)



Centro de Atención para la Salud de la Mujer
Calle Gustavo Gómez Azcárate 205
Lomas de la Selva, Cuernavaca, Mor.

Unidad de Especialidades Médicas de Cirugía Ambulatoria
Libramiento Jajutla - Casablanca
S/N Jajutla, Mor.

Consulta las redes sociales para conocer la ubicación de la Unidad Móvil que recorrerá el estado cada semana.

#ContraElCáncerYoActúo

Infórmate al: 777 310 14 38



SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD





Porque lo obtienes en máximo 24 horas

¡Fonacot es el crédito!



GOBIERNO DE MÉXICO

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO fonacot

Urgen tecnología y precios de garantía para salvar el campo

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Humberto Sandoval Zamora, secretario general de la Central Campesina Cardenista (CCC) en Morelos, apuntó que la suspensión de todos los apoyos oficiales al campo ocasiona el encarecimiento de los granos básicos y, en consecuencia, de productos derivados como la tortilla, que en los últimos años ha alcanzado precios muy altos que afectan la economía de las familias, “y hablo de un solo producto, pero hay muchos otros que

también han tenido alzas en sus costos tanto de producción como de comercialización o venta”.

Destacó que como productores siguen buscando los mecanismos para enfrentar la falta de agua, como el uso de materiales genéticos que sean resistentes al agua, pero también se está solicitando, tanto al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), como a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), las cartas de lluvia para verificar cómo se van a estar presentando.

“La situación en el campo es complicada; las presas, al día de hoy, tienen menos del 20 por ciento de su capacidad almacenada; estamos viviendo momentos muy crítico en los cultivos que dependen de ellas, sobre todo en la región oriente: las presas que están sobre la barranca del Amatzinac; la presa del abrevadero, en Tenango, Cayehuacan; la presa de Los Carros. Es preocupante y la temporada de lluvias se vislumbra lejos por mayo o junio, si bien nos va o hasta julio-agosto”, subrayó.

El dirigente campesino declaró que a estos esfuerzos de los productores es necesario la suma de los gobiernos municipal, estatal y federal para enfocar los esfuerzos conjuntos a fin de garantizar más obras de infraestructura para la captación de agua, la conservación de suelos, el uso de materia orgánica, fertilizantes orgánicos y la tecnificación del riego,

así como hacer un uso más racional del agua durante el año.

“Necesitamos saber en qué momento llegan las lluvias, en qué momento será más crítico, para que nosotros podamos programar nuestras fechas de siembra, podamos escoger materiales genéticos que sean resistentes o tolerantes a la sequía”, detalló. Indicó que el problema es grave ya viene un temporal escaso y errático que pegará en los cultivos de alta producción como maíz y sorgo, que son los que mantienen el bastión de la zona temporalera del estado de Morelos, tanto en la región oriente como en la surponiente.

Puntualizó que el pronóstico de lluvias irregulares durante el año mantienen preocupados a los campesinos del estado, quienes buscan alternativas para adaptarse a la sequía con el fin de no dejar de producir los alimentos que necesita la población.



PRODUCTORES SIGUEN buscando mecanismos para enfrentar la falta de agua, como el uso de materiales genéticos resistentes, pero también se está solicitando al INIFAP y a la Conagua, las cartas de lluvia para verificar cómo se van a estar presentando.

CIDH: vienen más manifestaciones para exigir aclarar caso de los 43 normalistas

EDMUNDO SALGADO

La Comisión Independiente de Derechos Humanos dio a conocer que en las próximas semanas realizarán manifestaciones con el fin de exigir justicia por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, así como para solicitar que termine la desaparición de personas.

Así lo dio a conocer el vocero de dicha organización, José Martínez Cruz, quien lamentó que en el país se sigan registrando casos de desaparición de personas sin que las autoridades de los tres niveles de gobierno hagan algo para frenar esta incidencia.

“Desafortunadamente en el país se siguen registrando estos casos de desaparición de personas, en todos los estados y prácticamente todos los días, entonces es una situación grave que se registra en el país, pero lamentablemente no vemos acciones por parte de las au-

toridades gubernamentales para frenar estos delitos, para prevenirlos, ni de las autoridades municipales, ni de las estatales o del gobierno de México”, explicó.

Ante tal situación, el activista aseguró que en los próximos días se realizarán manifestaciones en todo el país, incluido el estado de Morelos, con el fin de exigir que termine la desaparición de personas y también que se haga justicia en el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

“El caso de los normalistas de Ayotzinapa es el claro ejemplo de lo grave que se encuentra el tema de la desaparición de personas en México, imagínate, desaparecen 43 estudiantes y no pasa nada, eso refleja la gravedad del asunto que no podemos dejar de pasar, por eso la instancia en que se evite la desaparición de personas, por lo que se van a realizar manifestaciones en los próximos días para que haya justicia”, concluyó Martínez Cruz.

Inauguran la Semana Cultural Indígena 2024 en Tetelcingo

DE LA REDACCIÓN

Este lunes 26 de febrero inició la “Semana Estatal de la Cultura Indígena 2024”, que organiza la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso), a través de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables. El evento que fomenta el respeto y desarrollo de las creencias, conocimientos, lengua, usos y costumbres de los municipios, pueblos y comunidades indígenas fue inaugurado por Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, titular de la Sedeso; Rodrigo Arredondo López, presidente municipal de Cuautla y Araceli García Garnica, presidenta del DIF Cuautla.

Asimismo, estuvieron Carlos Alfredo Alanís Romero, director general de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Sedeso y Carlos Ángel Matías Montoya, representante del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en Morelos (INPI). Desde las 10:00 horas se pudo disfrutar de los artículos de expositores de municipios que

cuentan con localidades indígenas, quienes dieron muestra de los productos que realizan, desde comida típica de sus comunidades, hasta elaborados trajes de chinelo, pasando por artesanías y productos hechos a base de miel. El titular de la Sedeso enalteció que se continúe enseñando el náhuatl en las nuevas generaciones y señaló que este tipo de eventos buscan preservar las tradiciones y cultura, en ese sentido, reconoció el talento que existe en los pueblos indígenas, lo cual es un orgullo para todos quienes honran sus orígenes.

Durante el encuentro se pudo disfrutar de distintas presentaciones artísticas como la Danza de las Tetelcingas, de Cuautla; Danza Quinto Sol, de Axochiapan, y Danza “Flor de Piña”, así como de la participación de niñas y niños de la primaria Benito Juárez García de Tetelcingo, quienes entonaron el Himno Nacional de México en Náhuatl.

Finalmente, se hace una invitación a la ciudadanía en general para asistir y disfrutar toda esta semana de tradiciones culturales, que este martes 27 de febrero lleguen a Yecapixtla a partir de las 10:00 horas.



PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL EN JIUTEPEC 2024

FEBRERO

10% DE DESCUENTO

50%

EN EL CRÉDITO FISCAL A JUBILADOS, PENSIONADOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y MADRES SOLTERAS.



Paga tu predial y participa en la rifa de un automóvil

LUGAR	DÍA	HORARIO
PRESIDENCIA	LUNES A VIERNES	8:00 A 16:00 HORAS
	SÁBADO	9:00 A 15:00 HORAS
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (PLAZA CEDROS)	LUNES A VIERNES	8:00 A 16:00 HORAS
	SÁBADO	9:00 A 15:00 HORAS
DELEGACIÓN CIVAC	LUNES A VIERNES	8:00 A 16:00 HORAS
	SÁBADO	9:00 A 15:00 HORAS
WALMART CUAUHNÁHUAC	LUNES A DOMINGO	10:30 A 18:00 HORAS
MEGA SORIANA CUAUHNÁHUAC	LUNES A DOMINGO	10:30 A 18:00 HORAS

CON TU ESTADO DE CUENTA BANCARIZADO EN BANCO **BANORTE**, **BBVA**, **BANCO AZTECA** Y EN LA PÁGINA OFICIAL www.jiutepec.gob.mx

INFORMACIÓN 777 404 35 81

www.jiutepec.gob.mx

Se firmaron escrituras para el Teatro de la Ciudad, en Jojutla

DE LA REDACCIÓN

El presidente municipal de Jojutla Juan Ángel Flores Bustamante, encabezó el acto oficial de la firma de las escrituras de la adquisición de un predio que pasa a formar parte del patrimonio municipal, donde se plantea construir el Teatro de la Ciudad.

Juan Ángel Flores estuvo acompañado de la Sindica Amada Martínez Morán; las Regidoras de Cultura y Turismo, Patricia Luna Domínguez y Mirsa Suárez Maldonado, respectivamente; el Re-

gidor de Desarrollo Económico Alberto Salgado Pérez. Así como también de algunos de los integrantes del Consejo de Cronistas del municipio Julián Vences Camacho, Silvia Cartujano Escobar y Jesús Zavaleta Castro, procedió a la firma de las escrituras de adquisición de predio que pasa a formar parte del patrimonio del municipio de Jojutla.

El acto oficial se realizó con la presencia del representante de la notaría pública número 2, a cargo del notario público Hugo Salgado Castañeda.

Se trata del predio que integra construcción, con una superficie mil 227. 92 metros cuadrados, ubicado en la calle Sor Juana Inés #3, col. Centro, a un costado del parque Alameda, el cual permitirá que se amplíe este espacio, donde se podrá construir un teatro, ya sea al aire libre o cerrado, que sea un lugar para la expresión de la cultura y las artes.

“Estamos trabajando para generar espacios para el deporte, para la cultura y las artes, siempre en la prevención, que los jóvenes y la sociedad en general, cuente

con espacios donde desarrollar el deporte y la cultura, y este es un lugar más con el que contará Jojutla”, dijo el munícipe.

Resaltó que actualmente ya se cuenta con un proyecto presentado por estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de un teatro cerrado; sin embargo se solicitará el apoyo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), para que desarrollen una propuesta para un teatro al aire libre, para que se pueda elegir alguna de las

dos propuestas, basados en la gestión de los recursos para ello.

Finalmente, Flores Bustamante, resaltó que con ello se acrecenta el patrimonio municipal de Jojutla, logrando contar con más propiedades, por lo que serán las próximas autoridades las encargadas de darle seguimiento y gestionar los recursos para este proyecto.

En el acto se contó con la presencia del Secretario Municipal Joseph Vega Gutiérrez; el Director de Asuntos Jurídicos del municipio Jorge Armando Retiguín Flores y la Directora de Cultura Yazmin Pastrana Sánchez.

Ya son tres personas muertas por covid-19 de este año en Morelos

DE LA REDACCIÓN

La Secretaría de Salud informó que, al corte de la semana epidemiológica 08, Morelos reporta 603 personas estudiadas de manera acumulada, 39 casos positivos de COVID-19, 3 casos activos y 3 defunciones.

Los nuevos pacientes son 7 mujeres: 4 de Cuernavaca, 1 de Jojutla, 1 de Ocuiltepec y 1 de Temixco.

De esta cifra, 4 se encuentran hospitalizadas y 3 están en aislamiento domiciliario.

Además, lamentablemente se registró 1 defunción de una femenina del municipio de Yauatepec.

En tanto, la dependencia indicó que se tiene abasto de dosis contra COVID-19 en el sector salud, integrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Servicios de Salud de Morelos (SSM); el biológico está dirigido a los grupos de alto riesgo o aquellas personas que no cuenten con ninguna dosis, agregó que, la vacuna contra COVID-19 protege de un cuadro grave de la enfermedad.

Reiteró que debe prevalecer la corresponsabilidad social y usar cubrebocas al estar en espacios cerrados y con poca ventilación; cubrir

nariz y boca al toser y estornudar con un pañuelo desechable o antebrazo; lavarse las manos con agua y jabón, frecuentemente.

Ante la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria, como: fiebre, tos, escalofríos, escurrimiento nasal, pérdida del gusto u olfato, así como dolor de cabeza, muscular, de articulaciones, garganta y torácico; eviten la automedicación y soliciten atención médica.

Finalmente, la Secretaría de Salud conminó a mantener la corresponsabilidad y proteger a menores de edad, adultos mayores, personas con comorbilidades y mujeres embarazadas.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL de Jojutla Juan Ángel Flores Bustamante, encabezó el acto oficial de la firma de las escrituras de la adquisición de un predio que pasa a formar parte del patrimonio municipal, donde se plantea construir el Teatro de la Ciudad.

EDICTO

Al público en general se hace saber que ante este Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Cuautla, Morelos, se encuentra radicado el expediente número 03/2024-2, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO sobre la INFORMACIÓN TESTIMONIAL DE DOMINIO promovido por MARÍA BARRERA ROMÁN respecto del predio ubicado en CALLE LOS REYES NÚMERO 118, DEL POBLADO DE TETELCINGO, DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, EN EL ESTADO DE MORELOS, conforme a las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE 28.60 mts y colinda con Magdalena Rey Tapia;
AL SUR 43.70 colinda con Ciro Clemente Balón;
AL ORIENTE 19.65 mts y colinda con Calle Los Reyes;
AL PONIENTE 36.60 mts y colinda con Julio Quiñones Chávez.
Con una superficie de 719.50.00 metros cuadrados.

Se convoca a las personas que se crean con derecho para que lo hagan valer dentro del término de ley, de igual forma, para el desahogo de la audiencia prevista por el artículo 662 del Código Procesal Civil vigente en la Entidad, se señalaron las NUEVE HORAS DEL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL a cargo de FEDERICO RENDÓN BARRERA, JESÚS RIVERA SERRANO y SILVERIA RENDÓN BARRERA.

Para su publicación por tres ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado: así como el boletín judicial que se edita en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, así como avisos fijados en el local de este Juzgado y oficinas fiscales, asimismo fijense los edictos de ley en los Estrados del Juzgado y Receptoría de Rentas de la ubicación del bien raíz.- H. H. Cuautla, Morelos a veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro.

LICENCIADA MARTHA LORENA ORTEGA HERNÁNDEZ.
JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

LICENCIADO MIGUEL MELÉNDEZ ROMÁN.
SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

Colonos de Temoac denuncian abandono de su ayuntamiento

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Vecinos de la colonia Vinh Flores Laureano, en el municipio de Temoac, reconocieron que hasta el momento este grupo poblacional no es reconocido por el ayuntamiento, pero confiaron en que en algún momento lo será.

En esa nueva colonia, que está conformada por cerca de 800 habitantes, hacen falta muchos servicios públicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica, pavimentación, entre otros, porque el ayuntamiento de Temoac, no la reconoce como una nueva colonia. “Nosotros hemos buscado que el actual presidente municipal nos reconozca; sin embargo, ya lo ha dicho que no, que somos un asentamiento más del poblado de Amilcingo, relató Juana Valverde López, vecina de esa comuni-

dad.

“Básicamente son los servicios elementales, así como la recolección de basura, un panteón municipal, un mercado, parques y jardines. Una colonia implica todo lo que es la vida en comunidad”, mencionó Lorenzo Gómez, también habitante de esa colonia.

La colonia Vinh Flores Laureano fue creada en 2022 por un grupo de pobladores cercanos a la comunidad de Amilcingo, dividiendo así a la población que vio nacer al activista Samir Flores Soberanes. Aunque el alcalde Emigdio Capistrán insiste en que dicha localidad carece de legitimidad.

Por su parte, los habitantes de Amilcingo sostienen que los trámites realizados en esta localidad carecen de validez ante el ayuntamiento, y que los pobladores deben acudir a la ayudantía del centro para gestionarlos.

“Como todas las colonias que se van formando a lo largo del tiempo, al inicio empiezan con un proceso de agrupación, porque hay servicios o los van generando. Se van conformando estos grupos y en el camino buscarán su reconocimiento ante la autoridad correspondiente, que es el cabildo”, agregó Sandoval.

La colonia adoptó el nombre del luchador social Vinh Flores Laureano, fundador de la Normal Rural “Emiliano Zapata”, quien murió en 1976 en un accidente automovilístico, aunque los habitantes de Amilcingo consideran que se trató de un crimen de estado. “En algún momento el cabildo reconocerá este núcleo de población que se ha conformado como colonia”, sostuvieron esperanzados de que finalmente los reconocerán como una comunidad del poblado de Amilcingo.

notaría

12

Lic. Gerardo Cortina Mariscal

Le damos seguridad jurídica a su patrimonio

Adjudicación

Asociaciones civiles

Sesión de derechos e hipotecas

Cofinanciamiento

Compraventa

Constitución de sociedades civiles

Cotejo de documentos

Donación

Fe de hechos

Fideicomiso

Mandato

Radicación de sucesiones

Sociedades mercantiles

Testamento

EDICTO

En la Segunda Secretaria de este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicada bajo el número de expediente 44/2024-2 la Sucesión intestamentaria a bienes de RODOLFO MONTES SILVA, quien falleció el quince de enero del dos mil veintidós, señalándose las NUEVE HORAS DEL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Convóquese por medio de edictos a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado y en el "Boletín Judicial", que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos, 09 de febrero del 2024.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JAVIER ADRIAN GARCIA MARTINEZ.

Vo. Bo.

JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. DOLORES BLANDINA ARANDA PERAL

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 10,285, de fecha veintidos de febrero del dos mil veinticuatro, otorgada ante mi fe, se RADICO la Sucesión Testamentaria a bienes del señor VICENTE CAMPO SALINAS, a solicitud de las señoras ROSALINDA PONCE FLORES Y ROSALINDA ARACELI CAMPOS PONCE, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y Albaceas de su Sucesión, quienes aceptan LA HERENCIA Instituida en su favor, y en consecuencia se constituye formalmente como ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS.

En el mismo instrumento las señoras ROSALINDA PONCE FLORES Y ROSALINDA ARACELI CAMPOS PONCE, se constituyen formalmente como ALBACEAS de dicha sucesión, y manifiestan que procederán a la formación de Inventarios y Avalúos que constituye el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el artículo setecientos cincuenta y ocho del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, 26 de Febrero de 2024.

LIC. GERARDO CORTINA MARISCAL

COMG72021081A

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Regional del Sur editado en esta Capital.

DOS
NOTARÍA

HUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL


Yo Licenciado **HUGO SALGADO CASTAÑEDA** Notario Titular de la Notaría Número DOS y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, hago saber: Que por escritura pública número 369,655 de fecha 22 de Febrero de 2024, otorgada ante mi fe, se hicieron constar los siguientes actos jurídicos: A)- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CLARA GARCIA ALMORA, que se realizó a solicitud de su ALBACEA y HEREDERO, el señor ALFONSO RODRIGUEZ GARCIA; B)- LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CLARA GARCIA ALMORA, que se realizó a solicitud de su ALBACEA y HEREDERO, el señor ALFONSO RODRIGUEZ GARCIA, con la comparecencia de los COHEREDEROS, señoras LILIA RODRIGUEZ GARCIA, MARTHA CAROLINA RODRIGUEZ GARCIA, ARACELI RODRIGUEZ GARCIA, quien también es conocida socialmente como ARACELI RODRIGUEZ GARCIA DE ORIHUELA y CUAUHTEMOC RODRIGUEZ GARCIA; quienes aceptaron la herencia instituida a su favor, el señor ALFONSO RODRIGUEZ GARCIA el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño, quien manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes de la sucesión y, C)- EL RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL LEGADO INSTITUIDO EN SU FAVOR POR LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, que formalizaron las LEGATARIAS señoras LILIA RODRIGUEZ GARCIA y MARTHA CAROLINA RODRIGUEZ GARCIA.

Lo que mando publicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758, en relación con el artículo 699, del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "El Regional del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE
Cuernavaca, Morelos, a 23 de Febrero del 2024

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS



JAGG*
ESC. 369,655
EXP. 325-2024

EDICTO

GUILLERMO ALBERTO HIENZ SAN MARTIN Y VISA Y JULIO MITRE CENDEJAS.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Por este conducto hago de su conocimiento que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 319/2021, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por MARÍA DE LA LUZ FERNÁNDEZ LUGO contra BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA (AHORA BANCO HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA) Y OTROS, radicado en la Tercera Secretaria de este Juzgado; en virtud de que se acreditó en autos del expediente en que se actúa el desconocimiento del domicilio de los codemandadas, por consiguiente, en autos de catorce de agosto del año dos mil veintitrés, se ordenó el emplazamiento por medio de EDICTOS al demandado GUILLERMO ALBERTO HIENZ SAN MARTIN Y VISA, en términos del auto de trece de junio del año dos mil veintidós, así mismo, por auto de diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento por medio de EDICTOS al demandado JULIO MITRE CENDEJAS, en términos del auto de trece de junio del año dos mil veintidós luego entonces, se les hace de su conocimiento que cuentan con un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en contra de los mismo, asimismo se les requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia territorial de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial, quedando las copias de traslado a su disposición en la Tercera Secretaria de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días a través del Boletín Judicial y en un periódico local del Estado.

Cuernavaca, Morelos, a 12 de febrero del 2024.

JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

M. EN D.F. JUDITH TANIA CONTRERAS FLORES.

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

EDICTO

EXP. NÚM. 37/2022-1

BERNARDO PASTRANA GÓMEZ.

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Ante este Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 37/2022-1, relativo al juicio SUMARIO CIVIL promovido por JOSEFINA GÓMEZ DE PASTRANA, BLANCA MIRIAM PASTRANA GÓMEZ, LINA MARÍA PASTRANA GÓMEZ Y ALBERTO RODOLFO PASTRANA GÓMEZ por su propio derecho, así como, ANA LAURA PASTRANA GÓMEZ por conducto de su apoderada legal y LARISSA XIMENA Y GONZALO de apellidos PASTRANA CÁRDENAS en contra de BERNARDO Y VÍCTOR MANUEL DE APELLIDOS PASTRANA GÓMEZ se ordenó en auto de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro notificar el auto de fecha seis de mayo de dos mil veintidós a BERNARDO PASTRANA GÓMEZ para que dentro del plazo legal de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia territorial de este juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán efectos a través de la publicación en el Boletín Judicial, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en este Juzgado las copias de traslado respectivas para que se imponga de las mismas.

Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y en el "Boletín Judicial" que edita este Tribunal.

Zacatepec, Morelos, a 15 de febrero de 2024.

PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FERNANDO FRANCO CRUZ

Vo.Bo.

JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JUAN DIRZO ACEVES



Teléfono:

777 228 22 49

contacto@not12mor.com.mx

Hidalgo #3 Col. Centro
Cuernavaca, Morelos
México, 6200

EDICTO

SE CONVOCA A PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A HEREDAR.

En cumplimiento al auto de ocho de febrero de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente número 114/2024-1 radicado en la Primera Secretaría del Juzgado Mixto en Materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial con residencia en calle Olivo número dos, colonia Villas del Descanso, Jiutepec, Morelos, se encuentra radicado el juicio SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la finada RAQUEL CAMARILLO PIEDRA también conocida como RAQUEL CAMARILLO PIEDRA, quien falleció el veinticinco de enero del dos mil veintiuno, teniendo como último domicilio el ubicado en Calle 28 Norte, 1082, Civac, Jiutepec, Morelos. Señalándose como fecha para la celebración de la JUNTA DE HEREDEROS, las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Convocando a todas las personas que se crean con derecho a heredar y a los acreedores, a efecto de que se presenten a deducirlos ante éste Juzgado en el término de Ley.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en un diario de los de mayor circulación en el Estado de Morelos así como en el "Boletín Judicial" que se edita en esta ciudad.

JIUTEPEC, MOR; A 19 DE FEBRERO DE 2024.

ATENTAMENTE.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ÁFRICA MIROSLAVA RODRIGUEZ RAMÍREZ.

JUEZA MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

M. EN D. SANDRA GAETA MIRANDA.

EDICTO

IMAGEN DE CUAUTLA S. A. DE C. V.
EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE.

Se le hace de su conocimiento que en este Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado, se encuentra radicado el expediente número 84/2023-2, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL, el OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA, promovido por ANTOLINA ROMERO ROMERO en contra de la Moral denominada IMAGEN DE CUAUTLA S. A. DE C. V.; mediante auto de dieciocho de enero del dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la demandada IMAGEN DE CUAUTLA S. A. DE C. V. por medio de edictos.

En consecuencia, se corre traslado y se le emplaza a dicha demandada, haciéndole del conocimiento que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que conteste la demanda instaurada en su contra, ofrezca las pruebas que a su parte corresponda, designe Abogado Patrono y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; por tanto, se le apercibe que en caso de no hacerlo, se declarara su correspondiente rebeldía y las posteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal, le surtirán efecto a través del Boletín Judicial quedando a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado del escrito inicial de demanda para estar en actitud de dar contestación a la misma.

Para su publicación por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en un periódico de MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO y en el BOLETÍN JUDICIAL

H. H CUAUTLA. MORELOS A OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

LICENCIA MARTHA LORENA ORTEGA HERNANDEZ.

JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. MIGUEL MELÉNDEZ ROMÁN.
SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado de Morelos, compareció MA. LUISA MACEDO DOMÍNGUEZ, denunciando el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la de cujus ELIZABETH MACEDO DOMÍNGUEZ; quien falleció el día seis de septiembre del año dos mil veintitrés, a las diez horas con treinta minutos, en Calle Ahuizol número 9, Colonia Cuauhtémoc, de Puente de Ixtla, Morelos, quien tuvo su último domicilio en Calle Ahuizol número 9, Colonia Cuauhtémoc, perteneciente al Municipio de Puente de Ixtla, Morelos, expediente radicado bajo el número 26/2024-1.

Se convoca a todas aquellas personas y acreedores que se crean con derechos a la herencia, para que se presenten a deducirlos dentro del término legal concedido para ello, asimismo se les hace saber que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico denominado "El Regional del Sur" de esta Entidad Federativa y en el "Boletín Judicial" que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Puente de Ixtla, Morelos, Febrero 06 de 2024.

PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. CLAUDIA MENDOZA SALGADO.

Vo. Bo.
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. JUAN MANUEL JIMENEZ AQUINO.

EDICTO

Por medio del presente, se hace del conocimiento que mediante auto de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, se tuvo denunciada la SUCESIÓN INTENTAMENTARIA a bienes de EUSTOLIA CATALÁN OCAMPO; radicado en la Primera Secretaría del Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, bajo el número de expediente 17/2024-1, quien tuvo su último domicilio en: Calle 12 de octubre, Número 236, Colonia Vicente Estrada Cajigal, CP. 62460, Cuernavaca, Morelos; con fecha de defunción seis de febrero de dos mil veintiuno, convocándose a todas las personas que se crean con derecho a heredar y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos, ante éste Juzgado en el término de Ley. Habiéndose señalado las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en el Estado y en el "Boletín Judicial" que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, las cuales entre cada publicación deberá mediar nueve días hábiles, para que precisamente la siguiente se efectúe en el décimo día, también hábil.

CUERNAVACA, MORELOS; A 07 DE FEBRERO DE 2024.

ATENTAMENTE
JUEZ QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

LICENCIADA VALERIA VALENCIA VEGA ALTAMIRANO

PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LUZ MARÍA FLORES CONTRERAS

EDICTO

EXP. NÚM.. NÚM. 642/2023-3

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en la Tercera Secretaría, se encuentra radicado el expediente número 642/2023-3 relativo al juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de JOSUE CRESPO MARTINEZ quien falleció el VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS a las SIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS quien tuvo su último domicilio en el ubicado en: AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 200, COLONIA CUAUHTEMOC, CP. 62900, JOJUTLA, MORELOS, en el que se señalan TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, en el presenta Juicio.

Se convoca a todas aquellas personas que se creyeran con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos del término de ley.

NOTA.- Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en Morelos y en el BOLETÍN JUDICIAL, que se edita en este H. Tribunal Superior de Justicia.

ZACATEPEC MOR., A 08 DE FEBRERO DE 2024.

JUEZA PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. ARIADNA ARTEGA DIRZO.

Vo.Bo.
LIC. MARÍA DEL ROSARIO ALVAREZ ACEVEDO

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS HEREDITARIOS

Ante este Juzgado Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, en la tercera secretaria, se encuentra radicado el expediente número 57/2024-3; relativo al juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de MARCIA DE JESUS NAVARRO GALVAN también conocido como MARCIA NAVARRO GALVAN, quien falleció el día veintitrés de julio del dos mil tres, quien tuvo su último domicilio ubicado avenida Gustavo Díaz Ordaz número 111, Colonia Acapanzingo, Cuernavaca, Morelos.

Se convoca a las personas que se crean con derechos a la herencia y acreedores, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de ley, así mismo se hace saber que se señalan las DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por DOS VECES consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS en el periódico de mayor circulación en el Estado y en el Boletín Judicial que se edita en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Cuernavaca, Morelos; a 20 de Febrero de 2024.

LA TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.

ATENTAMENTE
JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.

JESÚS DAVID HERNANDEZ MULATO.

EDICTO

EXPEDIENTE 303/05
 ACTOR GERMAN VALDEZ RAMÍREZ
 DEMANDADO ALFONSO CASTRO TRUJILLO
 POBLADO ZACATEPEC
 MUNICIPIO ZACATEPEC
 ESTADO MORELOS
 ACCION CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE DERECHOS PARCELARIOS

CUAUTLA, MORELOS, A TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL SEIS.

V I S T O S para dictar sentencia definitiva los autos del expediente 303/05, promovido por GERMÁN VALDEZ RAMÍREZ, en contra de ALFONSO CASTRO TRUJILLO, relativo al juicio de el Cumplimiento del contrato de enajenación de derechos parcelarios, celebrado entre ALFONSO CASTRO TRUJILLO, en su calidad de enajenante y GERMÁN VALDEZ RAMÍREZ, en su calidad de adquirente, respecto de una superficie de 36,000 metros cuadrados de la parcela 101 Z-1 P-1, cuya superficie tota es de 5-19-59.14 hectáreas, amparada con el Certificado Parcelario número 019240, del ejido Zacatepec, Municipio de Zacatepec, Estado de Morelos, entre otras prestaciones, y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Mediante escrito presentado el veintuno de octubre de dos mil cinco, ante Oficialía de Partes de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 49, compareció GERMÁN VALDEZ RAMÍREZ, demandando de ALFONSO CASTRO TRUJILLO, las siguientes prestaciones:

A).- Se condene al C. ALFONSO CASTRO TRUJILLO, al cumplimiento del contrato de fecha 23 de enero de 2002, celebrado entre el hoy demandado y el suscrito, en especial lo relativo a la cláusula PRIMERA, que a la letra dice "POR ESTE ACTO AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE DERECHOS PARCELARIOS, DE UNA SUPERFICIE DE 36,000 M2., EN LA PARTE SUR DE SU PARCELA, APROXIMADAMENTE A PARTIR DEL VÉRTICE 832 EN LÍNEA RECTA HACIA EL ESTE, HASTA TOPAR CON EL EJIDO DE JOJUTLA DEL QUE OSTENTA EL C. ALFONSO CASTRO TRUJILLO, EL CUAL AMPARA LA PARCELA NÚMERO 101 Z-1 P-1. CON UNA SUPERFICIE DE 5-19-59.14 HAS. AMPARADA CON EL CERTIFICADO. PARCELARIO NÚMERO 019240 DEL NÚCLEO EJIDAL DE ZACATEPEC, MUNICIPIO DE ZACATEPEC, ESTADO DE MORELOS.", la superficie que fue materia de este contrato se observa en el croquis que se anexa, en el cual se aprecia lo descrito con antelación, el acto jurídico en comento se llevó a cabo de forma voluntaria y sin presiones, pero es el caso que el C. ALFONSO CASTRO TRUJILLO, se niega a respetar este contrato pues no quiere acudir ante el Registro Agrario Nacional argumentando que el solamente me firmó una sola vez y no tiene que acudir a ningún lado a realizar otro trámite y que si no acepto esto que me regresará mi dinero que le fue concedido, lo cual no acepto porque el suscrito lo único que quiero es regularizar mi posesión de la superficie que adquirí, razón por la cual solicito el cumplimiento de este contrato ante este H. Tribunal Unitario Agrario.

B) - Se declare mediante sentencia ejecutoriada, que me corresponde un mejor derecho a poseer y a seguir en posesión de la fracción de terreno de 36,000.00 metros cuadrados aproximadamente, superficie que me fue cedida por el propio demandado ALFONSO CASTRO TRUJILLO, mediante contrato de enajenación de derechos a título oneroso de fecha 23 de enero del 2002.

La superficie se describe con precisión en el croquis a mano alzada que se anexa a esta demanda para constancia.

C) - En caso de ser procedentes las prestaciones anteriores, se ordene al demandado ALFONSO CASTRO TRUJILLO, se abstenga de realizar actos en contra del suscrito que afecten la posesión del terreno del cual soy titular.

D) - Se ordene al Registro Agrario Nacional de la Delegación de Morelos, que realice la inscripción de la resolución que se emita en su momento por este Órgano Jurisdiccional."

La demanda se basa en los siguientes hechos:

1. - Que GERMÁN VALDEZ RAMÍREZ es ejidatario del poblado Zacatepec, Municipio de Zacatepec, Estado de Morelos, lo que acredita con el Certificado Parcelario número 50180, por lo que en su calidad de ejidatario celebró con fecha 23 de enero del 2002 el contrato de enajenación de derechos con ALFONSO CASTRO TRUJILLO, respecto de una superficie de 36,000 metros cuadrados, de la parcela 101 Z-1 P-1, la cual cuenta con una superficie de 5-19-59.14 has., del ejido citado.

2. - Que al momento de celebrar el acto jurídico del contrato de enajenación de derechos a título oneroso, de fecha 23 de enero del 2002, este fue firmado en la presencia de los testigos RAFAEL BARÓN CÁRDENAS Y JULIO RAMÍREZ SÁNCHEZ.

3. - Que en el mismo contrato se pacto el

precio de la enajenación de derechos parcelarios, por la cantidad de \$90,000.00 (Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.), los cuales fueron pagaderos en efectivo al momento de la firma del citado contrato.

4. - Señala que en el contrato de enajenación de derechos se pacta como objeto una superficie de 36,000 metros cuadrados, y señala que al momento de la firma se le dio la posesión del terreno ejidal en conflicto, la cual físicamente se delimitó.

5. - Que como se había pagado una cantidad en dinero, se acordó, de manera verbal, que una vez que el actor se recuperara económicamente, acudirían al Registro Agrario Nacional cara que inscribieran su contrato o ante cualquier otra dependencia o autoridad agraria.

6. - Que con fecha 5 de septiembre del 2005, el hoy actor acudió a notificarle a ALFONSO CASTRO TRUJILLO, su intención de regularizar el predio, contestándole que no iría a ninguna parte porque él ya habla cumplido al firmar el contrato, que si quería arreglar la superficie, que las vueltas las diera solo el actor, ya que no lo acompañaría a ninguna parte, y que si lo seguía molestando, se tendría que atener a las consecuencias ya que le regresaría su dinero, lo cual el actor no pretende, ya que lo que él persigue es contar con la certeza jurídica de su posesión de la superficie ejidal, para no dejar problemas futuros a su familia, de ahí su atención de regularizar el terreno en conflicto ante este Tribunal Unitario Agrario.

SEGUNDO.- Por acuerdo del veinticuatro de octubre de dos mil cinco, este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 49, tuvo a GERMÁN VALDEZ RAMÍREZ demandando a ALFONSO CASTRO TRUJILLO, las prestaciones citadas; se ordenó formarse expediente y registrarse en el libro de gobierno correspondiéndole el número 303/05, asimismo se admitió a trámite la demanda en la vía y forma solicitadas; se ordenó el emplazamiento a dicho demandado; se señaló las doce horas del día lunes dieciséis de enero de dos mil seis y se previno a las partes su puntual comparecencia, a la parte demandada se le apercibió que de no acudir a la audiencia no se le otorgaría oportunidad distinta para producir contestación de demanda y ofrecer pruebas, atento a lo previsto por el artículo 180, párrafo I de la citada Ley Agraria, y el Tribunal podría tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, al tenor del diverso 185 fracción V del ordenamiento legal invocado; se requirió a las partes para que aportaran todos los elementos probatorios que conviniera a sus intereses realizando los apercibimientos procedentes; asimismo se previno a los contendientes para que acudieran a la audiencia ley con suficiente asesoría legal y se previno al demandado para que señalara domicilio para oír y recibir notificaciones, en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harían en los estrados del Tribunal.

TERCERO.- En la fecha y hora señaladas para la celebración de la audiencia de ley compareció la parte actora debidamente asesorada por su abogado, no así la parte demandada ni persona que legalmente la representara, no obstante de estar debidamente emplazada y citada a la misma; iniciada la audiencia la parte actora ratificó su demanda y el ofrecimiento de las pruebas anunciadas en su escrito inicial, señalando en relación a la testimonial que correría a cargo de FRANCISCO GUZMÁN ORTIZ Y SERAPIO MANZANO RODRÍGUEZ, en razón de lo anterior se tuvo a la parte actora ratificando su demanda y admitieron sus pruebas, en tanto que al demandado se le tuvo por perdido su derecho para contestar la demanda y se le tuvo por contestándola en sentido afirmativo, asimismo se tuvo por perdido su derecho para ofertar pruebas; posteriormente se procedió al desahogo de las probanzas ofrecidas por el actor, declarando confeso al demandado, al desahogarse la, confesional a su cargo, de las posiciones que se le formularon; por no existir prueba pendiente de desahogar se concedió el termino de tres días a las partes para que formularan sus alegatos y transcurrido el mismo se emitiría la sentencia correspondiente, misma que se emite con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I.- Este Tribunal Unitario Agrario Distrito 49, es competente para conocer y resolver la presente Controversia por la posesión de terreno ejidal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8º, 17 y 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 163 y demás concordantes de la Ley Agraria en vigor, así como lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 5º, 6º, 18 fracción XIV, entre otras disposiciones de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que determina la competencia territorial de los Distritos encargados de impartir justicia agraria, dictado

por el H. Tribunal Superior Agrario y publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

II.- Que en lo sustantivo se aplicó la Ley Agraria y en cuanto al Procedimiento las normas contenidas en los numerales 164 al 170, y del 178 al 194 y demás relativos de la Ley Agraria y supletoriamente lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 54 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles, de conformidad con el artículo 167 del ordenamiento legal citado en primer término; respetándose las garantías individuales de audiencia, legalidad y seguridad jurídica que consagran los artículos 8º, 14 y 16 constitucionales, obrando como prueba de ello las constancias judiciales que integran el presente expediente.

III.- La litis en el presente juicio agrario, se circunscribe a determinar si resulta procedente condenar por sentencia que emita este H. Tribunal, a ALFONSO CASTRO TRUJILLO, al cumplimiento del contrato de enajenación de derechos parcelarios, que celebró con el actor el veintitrés de enero del dos mil dos, respecto de una superficie de 36,000 metros cuadrados, que forman parte de la parcela 101 Z-1 P-1, cuya superficie total es de 5-9-59.14 hectáreas, perteneciente al ejido de Zacatepec, Municipio de Zacatepec, Estado de Morelos; asimismo se determinará si resulta procedente declarar que le corresponde al actor GERMÁN VALDEZ RAMÍREZ el mejor derecho a poseer o a seguir en posesión de la fracción del terreno ejidal citado y en caso de resultar procedente se ordene al demandado ALFONSO CASTRO TRUJILLO se abstenga de realizar actos que afecten al actor en la posesión del terreno objeto del conflicto.

IV.- Con respecto a la pretensión del actor GERMÁN VALDEZ RAMÍREZ, relativa a que se condene al demandado ALFONSO CASTRO TRUJILLO a dar cumplimiento al contrato de enajenación de derechos parcelarios, en relación a una superficie de 36,000 metros cuadrados, que forman parte de la parcela 101 Z-1 P-1, cuya superficie total es de 5-19-59.14 hectáreas, resulta improcedente, con base en las siguientes consideraciones:

1.- Efectivamente la parcela 101 Z-1 P-1, está conformada con una superficie total es de 5-19-59.14 hectáreas, tal y como se acredita con el Certificado Parcelario número 00000019240, mismo que obra visible en copia certificada a fojas 11 y 12 de autos.

2.- Si bien es cierto que el artículo 80 de la Ley Agraria, permite a los ejidatarios enajenar sus derechos parcelarios a otros ejidatarios o avocindados del mismo núcleo de población y para la validez de la misma basta la conformidad por escrito de las partes ante dos testigos, lo cual se acredita con el original del contrato de enajenación de derechos parcelarios del régimen ejidal que celebraron los contendientes el veintitrés de enero del dos mil dos, ante los testigos RAFAEL BARÓN CÁRDENAS Y JULIO RAMÍREZ SÁNCHEZ, documento con valor probatorio en términos de lo dispuesto por los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria.

3.- Sin embargo existe un principio rector del derecho agrario, relativo a la indivisibilidad de la parcela contenido en la tesis de jurisprudencia qua a continuación se transcribe:

"PARCELA EJIDAL. ES INDIVISIBLE BAJO EL RÉGIMEN AGRARIO EN VIGOR.- En la exposición de motivos de la reforma del artículo 27 constitucional que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, se señala como un defecto que se pretende remediar, la pulverización de las unidades agrarias existentes, proponiéndose revertir la tendencia al minifundio para propiciar que las "unidades" y la pequeña propiedad puedan sustentar plenamente a sus poseedores.

En relación con el régimen parcelario de la Ley Agraria, siguiendo las reglas del párrafo quinto, fracción VII, del artículo 27 constitucional, permite la compactación parcelaria dentro de ciertos límites, como aparece del artículo 47, pero ni en este precepto ni en ningún otro, se regula la división de la parcela, lo que permite considerar qué el derecho positivo acogió, de manera limitada, la fusión de parcelas (a lo que se llama compactación), pero no aceptó su división, seguramente por subsistir la necesidad de salvaguardar el principio de que la parcela debe ser a unidad económica suficiente para dar sustento a la familia campesina. Esta consideración se confirma mediante el análisis de los artículos 17 y 18 de la citada Ley Agraria, que aunque no prohíben la división parcelaria de manera directa, si a evitan, pues el primero consigna que el ejidatario puede designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la parcela, pero siempre lo señala en singular, sea su

cónyuge, su concubina o concubinario, uno de sus hijos, uno de sus ascendientes u otra persona, además de que los enlistados están sujetos a un orden preferencial, de modo que el anterior posterga a los demás, lo que confirma la consideración de indivisibilidad. El Segundo dé dichos preceptos prevé la posibilidad de que el ejidatario no haga designación de sucesores, o que ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal y establece en tales casos los derechos agrarios se transmitirán de acuerdo en el orden de Preferencia, pero siempre se otorgan los derechos sucesorios a una sola persona, siendo importante observar que en los casos en los que haya pluralidad de herederos, éstos gozaran de tres meses a partir de la muerte del ejidatario para decidir quién, de entre ellos, conservara los derechos ejidales, pero en caso de no ponerse de acuerdo, el Tribunal Agrario proveerá la venta de dichos derechos ejidales en subasta pública y repartirá el producto, por partes iguales, entre las personas con derecho a heredar, lo cual viene a reiterar el criterio que la ley evita la división de la parcela."

Contradicción de Tesis 57/2001-SS.- Entre las sustentadas por el Primer y Segundo Tribunales Colegiados en materia administrativa y de trabajo del Séptimo Circuito.- 5 de octubre de 2001.- Unanimidad de votos.- Ausente Sergio Salvador Aguirre Anguiano.- Ponente: Juan Díaz Romero.- Secretario: José Luis Rafael Cano Martínez.

4.- Cabe señalar que la pretensión principal que hace valer el actor GERMAN VALDEZ RAMÍREZ, relativa a que se condene al demandado ALFONSO CASTRO TRUJILLO, a que dé cumplimiento al contrato de enajenación de derechos parcelarios que ambos celebraron el veintitrés de enero del dos mil dos, consiste en que este Órgano Jurisdiccional valide la enajenación de una fracción de una parcela ejidal, lo cual contraviene el principio de indivisibilidad antes citado, por lo tanto resulta improcedente la pretensión formulada por el actor, ya que este Órgano Jurisdiccional no puede darle validez a un acto jurídico que por contravenir principios rectores del derecho agrario, adolece de nulidad.

Ahora bien, en relación a la pretensión relativa a que se declare que el actor tiene mejor derecho a seguir poseyendo la superficie de 36,000 metros cuadrados, que conformaron el objeto del contrato de enajenación de derechos parcelarios que los contendientes celebraron el veintitrés de enero del dos mil dos, resulta procedente, hasta en tanto subsista el acto jurídico que le generó la posesión al citado GERMÁN VALDEZ RAMÍREZ.

Por lo expuesto, fundado y motivado y con apoyo además de los artículos 188 y 189 de la Ley Agraria, 349, 350 y 352 del Código Federal de Procedimientos Civiles, este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 49, determina que es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Es improcedente la acción ejercida por el actor GERMÁN VALDEZ RAMÍREZ, relativa a que se condene al demandado ALFONSO CASTRO TRUJILLO.- a dar cumplimiento al contrato de enajenación de derechos parcelarios de fecha veintitrés de enero del dos mil dos, respecto de la enajenación de una fracción de 36,000 metros cuadrados de la parcela 101 Z-1 P-1, que tiene una superficie total de 5-19-59.14 hectáreas, es decir de 51,959.14 metros cuadrados, en base a lo señalado en el considerando IV de esta sentencia, lo anterior con independencia de que el demandado no opuso excepciones ni defensas.

SEGUNDO.- Se declara que GERMÁN VALDEZ RAMÍREZ tiene mejor derecho que el demandado ALFONSO CASTRO TRUJILLO, a seguir poseyendo la superficie de 36,000 metros cuadrados, señalada en el resolutivo anterior, hasta en tanto subsista el contrato de enajenación de derechos parcelarios de fecha de veintitrés de enero del dos mil dos, que constituya el acto jurídico por virtud del cual se le transmitió la posesión de dicha superficie, es decir es el acto jurídico por medio del cual se le generó la posesión al actor.)

TERCERO.- Notifíquese personalmente a las partes, en su oportunidad devélvanse los documentos y ARCHÍVESE el presente expediente como asunto concluido.

Así, definitivamente lo resolvió y firma la Licenciada -YASMÍN ESQUIVEL MOSSA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 49, ante el Secretario de Acuerdos Licenciado JORGE LUNA PACHECO, quien autoriza y da fe. DOY FE.